

ACTA NUMERO 19 (DIECINUEVE) DEL 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL 2013 (DOS MIL TRECE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenos días a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **23 DE AGOSTO DE 2013**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes se solicita justificar la inasistencia de **REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ**, ya que por causas de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia de la **REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ.** -----

Aprobado. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ

REGIDOR FELIPE REYES RIVAS.
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

 El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 10:15 (DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL 2013 (DOS MIL TRECE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

 Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL DÍA 09 Y SOLEMNE DEL DIA 12 AMBAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Aprobado. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL DÍA 09 Y SOLEMNE DEL DIA 12 AMBAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013**. -----

Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido de las **ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL DÍA 09 Y SOLEMNE DEL DIA 12 AMBAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013**. ---

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

 En uso de la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias buenos días solicito **SE TURNE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y DEMÁS CORRESPONDIENTES, SE OTORQUE EN COMODATO UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CONDOMINIO SAN FRANCISCO NÚMERO 3040, FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, les informo que hasta el momento tenemos el 68% de firmas respaldadas con cuentas catastrales y credenciales de elector, lo cual acredita que son propietarios del citado condominio, es cuanto señor Presidente. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y DEMÁS CORRESPONDIENTES **SE OTORQUE EN COMODATO UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CONDOMINIO SAN FRANCISCO NÚMERO 3040, FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, LES INFORMO QUE HASTA EL MOMENTO TENEMOS EL 68% DE FIRMAS RESPALDADAS CON CUENTAS CATASTRALES Y CREDENCIALES DE ELECTOR, LO CUAL ACREDITA QUE SON PROPIETARIOS DEL CITADO CONDOMINIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

 Se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda: con su permiso señor Presidente, solicito **SE TURNE A LA COMISIÓN DE**

HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMODATO: SOLICITUD DEL COMODATO POR PARTE DEL CONDOMINIO HABITACIONAL **PARQUES SANTA CRUZ 3**, MANZANA 8, DONDE SE UBICA EL ÁREA VERDE COMÚN DEL CONDOMINIO HABITACIONAL CON LA FINALIDAD DE GENERAR MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y BENEFICIOS DIVERSOS. SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DEL CONDOMINIO BAHÍA DE ACAPULCO UBICADO EN AV. BAHÍA DE ACAPULCO NÚMERO OFICIAL 2987 EN DONDE SE ENCUENTRA UN ÁREA DE JUEGOS O JARDÍN, DELIMITADA POR MALLA CICLÓNICA TAMBIÉN, SE SOLICITA RETIRAR DICHA MALLA, ESTO EN LA **COLONIA PARQUES DEL BOSQUE**. SOLICITUD DEL COMODATO POR PARTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA EN NOMBRE DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO UBICADA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 25 DE LA **COLONIA CERRO DEL CUATRO**, QUE SOLICITA EL ESPACIO ABIERTO CON FORO Y BANCAS DE CONCRETO, EL TEATRO AL AIRE LIBRE COMO SE LE CONOCE QUE SE ENCUENTRA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO PARA QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO A LA PARROQUIA. Y SE SOLICITA EL COMODATO DE PARTE DEL COMITÉ DE COLONOS DEL CONDOMINIO AGRÍCOLA 2525 DEL ÁREA COMÚN DEL CONDOMINIO, UBICADA EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARÍA**, ADEMÁS SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA ENMALLAR DICHA ÁREA Y PARA REUBICAR EL CANCEL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA VEHICULAR DONDE SE MUESTRA LA PLACA QUE INDICA DICHO CONDOMINIO. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Sindico Municipal Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMODATO: SOLICITUD DEL COMODATO POR PARTE DEL CONDOMINIO HABITACIONAL **PARQUES SANTA CRUZ 3**, MANZANA 8, DONDE SE UBICA EL ÁREA VERDE COMÚN DEL CONDOMINIO HABITACIONAL CON LA FINALIDAD DE GENERAR MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y BENEFICIOS DIVERSOS. SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DEL CONDOMINIO BAHÍA DE ACAPULCO UBICADO EN AV. BAHÍA DE ACAPULCO NÚMERO OFICIAL 2987 EN DONDE SE ENCUENTRA UN ÁREA DE JUEGOS O JARDÍN,

DELIMITADA POR MALLA CICLÓNICA TAMBIÉN, SE SOLICITA RETIRAR DICHA MALLA, ESTO EN LA **COLONIA PARQUES DEL BOSQUE**. SOLICITUD DEL COMODATO POR PARTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA EN NOMBRE DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO UBICADA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 25 DE LA **COLONIA CERRO DEL CUATRO**, QUE SOLICITA EL ESPACIO ABIERTO CON FORO Y BANCAS DE CONCRETO, EL TEATRO AL AIRE LIBRE COMO SE LE CONOCE QUE SE ENCUENTRA EN EL CRUCE DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO PARA QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO A LA PARROQUIA. Y SE SOLICITA EL COMODATO DE PARTE DEL COMITÉ DE COLONOS DEL CONDOMINIO AGRÍCOLA 2525 DEL ÁREA COMÚN DEL CONDOMINIO, UBICADA EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DE SANTA MARÍA**, ADEMÁS SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA ENMALLAR DICHA ÁREA Y PARA REUBICAR EL CANCEL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA VEHICULAR DONDE SE MUESTRA LA PLACA QUE INDICA DICHO CONDOMINIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TURNOS A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA **ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS** EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Presidencia. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA **ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS** EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura de los dictámenes de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. -----

 Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. -----

 Aprobado.-----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento **DÉ LECTURA A LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DE LOS DICTÁMENES ANTERIORMENTE CITADOS Y QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS PARA APROBACIÓN DEL PLENO.** -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita EXPEDIENTE N.A 113/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.** -----

C. REGIDORES PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE *Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento para su debida aprobación el dictamen que tiene por objeto: LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.*

ANTECEDENTES Es oportuno destacar que de acuerdo con las directrices que nos fueron establecidas, en el presente proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, en las cuotas que afectan directamente a la ciudadanía, sólo se presupuesta un incremento del 4%, con lo que se estima que sólo se recuperarán los efectos de la inflación, y por tanto, aun cuando sí puede considerarse la existencia de incrementos, debe señalarse que no existen incrementos reales en las cuotas contempladas para ser aplicadas a la ciudadanía, de tal forma que en términos reales el Presupuesto de Ingresos para 2014, con relación al de 2013, no presenta incremento alguno, sino sólo ajustes para fines de sortear los efectos del incremento de precios en los insumos utilizados para el funcionamiento del Municipio mismo. No obstante, por efectos de las actualizaciones que se generarán en materia de los ingresos que se obtienen vía participaciones federales y estatales, en el total de ingresos que se presupuesta recibir, sí se puede percibir un incremento mayor al cuatro por ciento que correspondería a los aumentos generales a las cuotas que en su caso serán aplicables a los ciudadanos. Así, para la elaboración del proyecto que se presenta, es de señalarse que en un ejercicio profundo en la búsqueda de establecer cuotas proporcionales y equitativas respecto de las contribuciones necesarias para sufragar el gasto público, se realizaron laboriosas jornadas de estudio e intercambio de experiencias con los diferentes municipio que integramos la Zona Metropolitana, de las cuales se obtuvieron resultados positivos que nos permitieron evaluar de forma objetiva y razonable los incrementos que deben realizarse para el ajuste de las cuotas que actualmente se tienen en la Ley de ingresos vigente. Igualmente, en vastas sesiones internas de estudio realizadas con las diferentes áreas que conforman esta dependencia, se realizaron estudios para llevar a cabo la materialización de los principios que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las que se pudieron establecer de forma amplia los criterios que deben seguirse y las acciones que para su cumplimiento deben realizarse. De especial relevancia es señalar que igualmente en las sesiones antes referidas, se analizaron los criterios que deben aplicarse para cumplimentar los objetivos establecidos conforme las directrices que nos fueron marcadas respecto de la materia de transparencia en la información pública, pues éste es también tema importante dentro de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; habiéndose tomado las providencias que corresponden para cumplir con dichas directrices. En virtud de lo anterior, pongo a su estimada consideración el proyecto de iniciativa, que se desarrolla conforme lo siguiente: **CONSIDERACIONES:** Que el ejercicio de las acciones del gobierno municipal en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, es una responsabilidad que debe ser compartida con los ciudadanos quienes serán los receptores de los beneficios que con ello se generen; Que la transparencia en el ejercicio del gobierno se soporta desde la formulación de sus presupuestos, pues ellos son el sustento de

*todas las acciones que se realizan, y en atención a ello, la transparencia es un reto fundamental asumido con entereza por este Gobierno Municipal; Que es imprescindible la ejecución de acciones conjuntas con la ciudadanía, que permitan la construcción de sistemas de comunicación y trabajo que contribuyan a fortalecer tanto las acciones del gobierno, como la interacción de éste con los habitantes del Municipio; Que el continuo crecimiento demográfico del Municipio, exige realizar acciones enérgicas y esforzadas, que sustenten el debido desarrollo económico municipal, incrementando su autosuficiencia financiera y sustentabilidad en la búsqueda continuada del bienestar social; Que es convicción sostenida por la presente administración, que tratándose de giros cuyo funcionamiento, o la prestación de servicios, se encuentren dentro de la situación de aquéllos que no generan mayores aumentos en los gastos municipales, los incrementos que deben soportar los ciudadanos que contribuyen al gasto público municipal, no deben ser superiores a la inflación prevista para el ejercicio; Que el fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio será el detonante para contar con una administración municipal ágil y responsable, con la debida capacidad de respuesta frente a los reclamos de la ciudadanía, permitiendo que sus ingresos sean suficientes para enfrentar los retos que significan el desarrollo sustentable de las entidades públicas y de la sociedad; Que aun cuando la situación financiera del Municipio dentro del contexto general de nuestro País e incluso del contexto internacional, se ha visto afectada de forma desfavorable, estamos determinados a realizar un gobierno con sentido social, que ajustado a las situaciones económicas imperantes mantenga un crecimiento ordenado dentro del contexto general, lo que implica necesariamente un ajuste determinado respecto de sus gastos e ingresos; Que el gobierno municipal por su cercanía con los habitantes de su territorio, y consciente que los efectos de sus acciones deben significarse como entidad generadora del desarrollo económico necesario para alcanzar el bienestar social, asume el reto de generar mayores beneficios dentro de un contexto económico desfavorable; y Que los retos que asumimos al constituirnos como gobierno del municipio son excepcionales y por tanto, requieren de acciones acordes con las necesidades y reclamos de sus habitantes, las que deben significarse por su asertividad general, lo que como antes se señala es un compromiso asumido por la presente administración municipal, que se refleja en la formulación de la presente iniciativa. En mérito de lo anterior, se presenta el **PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**, de conformidad con las siguientes propuestas y De acuerdo a las consideraciones y motivos antes expuestos, la estructura del documento que se presenta como iniciativa de **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**, es la*

*siguiente: LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014*

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO ÚNICO

De la percepción de los ingresos y definiciones

Artículos 01 al 26, Hojas 01 a la 21

TÍTULO SEGUNDO

Impuestos

CAPÍTULO PRIMERO

De los impuestos sobre Ingresos

SECCIÓN PRIMERA

Impuesto sobre Espectáculos

Artículo 27, Hoja 21

CAPÍTULO SEGUNDO

De los Impuestos sobre el Patrimonio

SECCIÓN PRIMERA

Del Impuesto Predial

Artículos 28 al 29, Hojas 22 a la 27

SECCIÓN SEGUNDA

Del impuesto sobre negocios jurídicos

Artículo 30, Hojas 27 a la 28

CAPÍTULO TERCERO

Del Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Artículos 31 al 32, Hojas 28 y 29

CAPÍTULO CUARTO

Accesorios de los impuestos

Artículos 33 al 35, Hojas 29 a la 31

CAPÍTULO QUINTO

De otros impuestos

Artículo 36, Hoja 31

TÍTULO TERCERO

Contribuciones de mejoras

CAPÍTULO ÚNICO

De las contribuciones de mejoras por obras públicas

Artículo 37, Hoja 31

TÍTULO CUARTO

De los derechos

CAPÍTULO PRIMERO

Por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público

SECCIÓN PRIMERA

Del uso del piso

Artículos 38 y 39, Hojas 31 a la 37

SECCIÓN SEGUNDA

De los estacionamientos

Artículo 40, Hojas 37 a la 40

SECCIÓN TERCERA

De los cementerios de dominio público

Artículo 41, Hojas 41 a la 43

SECCIÓN CUARTA

Del uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público

Artículos 42 al 46, Hojas 43 a la 50

CAPÍTULO SEGUNDO

Derechos por otorgamiento de servicios licencias, permisos y registros

Artículos 47 a la 48, Hojas 50 a la 54

SECCIÓN PRIMERA

Otorgamiento de licencias, permisos para anuncios

Artículos 49 al 58, Hojas 54 a la 60

SECCIÓN SEGUNDA

Otorgamiento de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras

Artículo 59, Hojas 60 a la 66

SECCIÓN TERCERA

Alineamiento, designación de número oficial e inspección

Artículo 60, Hojas 66 a la 71

SECCIÓN CUARTA

Otorgamiento de licencias de cambio régimen de propiedad y urbanización

Artículo 61, Hojas 71 a la 89

SECCIÓN QUINTA

Del otorgamiento de servicios y permisos por la realización de obras

Artículo 62, Hojas 89 a la 90

SECCIÓN SEXTA

De los servicios de sanidad

Artículo 63, Hojas 90 y 91

SECCIÓN SÉPTIMA

Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos

Artículo 64, Hojas 91 a la 94

SECCIÓN OCTAVA**Del Rastro****Artículo 65, Hojas 94 a la 99****SECCIÓN NOVENA****Por los servicios que preste el Registro Civil****Artículo 66, Hojas 99 y 100****SECCIÓN DÉCIMA****Por la expedición de certificaciones****Artículo 67, Hojas 100 a la 105****SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA****De los servicios de Catastro****Artículo 68, Hojas 105 a la 109****CAPÍTULO TERCERO****Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.****SECCIÓN PRIMERA****Los derechos por el abastecimiento del Agua Potable****Artículo 69 al 81, Hojas 109 a la 147****SECCIÓN SEGUNDA****SERVICIO MEDIDO****Artículo 82 al 85, Hojas 110 a la 125****SECCIÓN TERCERA****SERVICIO CUOTA FIJA****Artículo 86, Hojas 125 a la 129****SECCIÓN CUARTA****CUOTA POR TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE AGUAS RESIDUALES****Artículo 87, Hojas 129 y 130****SECCIÓN QUINTA****LOTES BALDÍOS****Artículo 88, Hojas 130 y 131****SECCIÓN SEXTA****INCORPORACIÓN, APROVECHAMIENTO Y EXCEDENCIAS****Artículos 89 al 91, Hojas 131 a la 138****SECCIÓN SÉPTIMA****AGUA EN BLOQUE****Artículo 92, Hojas 138 y 139****SECCIÓN OCTAVA****SERVICIOS ADICIONALES****Artículo 93, Hojas 139 a la 141****SECCIÓN NOVENA**

**APROVECHAMIENTO DE AGUA RESIDUALES TRATADA Y DE SANITARIOS
MÓVILES**

Artículo 94, Hojas 141 y 142

SECCIÓN DÉCIMA

TARIFA PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS

Artículo 95, Hoja 142

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Artículo 96, Hojas 142 a la 144

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

CARGA EXCEDENTE DE CONTAMINANTES

Artículos 97 y 98, Hojas 144 a la 146

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA

USO PÚBLICO

Artículo 99, Hojas 146 y 147

CAPÍTULO CUARTO

Accesorios de los derechos

Artículos 100 al 102, Hojas 147 y 148

CAPÍTULO QUINTO

Otros derechos

Artículos 103 al 109, Hojas 148 a la 185

TÍTULO QUINTO

Productos

CAPÍTULO PRIMERO

Productos de tipo corriente

SECCIÓN PRIMERA

Artículos 110 al 111, Hojas 185 a la 191

CAPÍTULO SEGUNDO

Productos de capital

De los productos de capital

Artículo 112. Hoja 191

TÍTULO SEXTO

Aprovechamientos

CAPÍTULO PRIMERO

De los ingresos por aprovechamiento de tipo corriente

Artículos 113 al 115, Hojas 191 a la 228

CAPÍTULO SEGUNDO

Aprovechamientos de capital

Artículo 116 y 117, Hojas 228 y 229

TÍTULO SÉPTIMO

Ingresos por ventas de bienes y servicios

CAPÍTULO ÚNICO
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados
Artículos 118 al 120, Hoja 229
TÍTULO OCTAVO
Participaciones y aportaciones
CAPÍTULO PRIMERO
De las participaciones federales y estatales
Artículos 121 y 122, Hoja 229
CAPÍTULO SEGUNDO
De las aportaciones federales
Artículos 123 al 124, Hoja 230
TÍTULO NOVENO
De las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Artículos 125 al 128, Hojas 230
TÍTULO DÉCIMO
Ingresos derivados de Financiamientos
Artículo 129 y 130, Hoja 230
TRANSITORIOS
Artículos primero al décimo segundo
Hojas 231 y 232

Dentro de la estructura anterior, se fija el **presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014**, el cual asciende a un total de **\$1,394'918,575.00**, (**UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, M.N.**), previstos conforme el siguiente desglose.

Impuestos	\$312,220,041
Impuestos sobre los ingresos	
Impuesto sobre espectáculos públicos	\$289,299
Función de circo	\$31,953
Conciertos, presentaciones de artistas, audiciones Musicales, y similares	\$228,399
Otros espectáculos públicos	\$28,947
Impuestos sobre el patrimonio	\$197,505,924
Impuesto predial	\$184,281,750
Predios Urbanos	\$174,975,522
Predios Rústicos	\$9,306,228

Impuesto sobre negocios jurídicos	\$13,224,174
Construcción de inmuebles	\$13,035,646
Reconstrucción de inmuebles	\$16,418
Ampliación de inmuebles	\$172,110
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$112,392,345
Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	\$112,392,345
Adquisición de departamentos, viviendas y casas para	\$ 112,359,635
Regularización de terrenos	\$32,710
Recargos	\$2,032,473
Falta de pago	\$2,032,473
Derechos	\$127,676,381
Derechos por el uso, goce aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$114,286,381
Uso de piso	\$13,706,774
Estacionamientos exclusivos	\$443,507
Puestos permanentes y eventuales	\$13,244,414
Espectáculos y diversiones públicas	\$18,853
Estacionamientos	\$7,180,227
Concesión de estacionamientos	\$7,180,227
Cementerios de dominio público	\$4,512,537
Lotes uso perpetuidad y temporal	\$1,022,066
Mantenimiento	\$3,490,471
Uso, goce aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	\$ 5,730,920
Arrendamiento o concesión de locales en mercados	\$2,645,864
Arrendamiento o concesión de escusados y baños	\$214,240
Otros arrendamientos o concesiones de bienes	\$2,870,816
Derechos por otorgamiento de servicios, licencias, permisos y registros	\$43,159,478
Licencias y permisos de giros	\$18,960,240
<i>Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas</i>	\$12,625,474
<i>Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas</i>	\$780,180
<i>Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos</i>	\$5,247,136
<i>Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario</i>	\$307,450
Otorgamiento de licencias y permisos para anuncios	\$7,333,247
<i>Licencias y permisos de anuncios permanentes</i>	\$7,333,247

Otorgamiento de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	\$11,278,462
<i>Licencias de construcción</i>	\$9,884,340
<i>Licencias para demolición</i>	\$27,315
Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	\$611,385
Licencias para ocupación provisional en la vía pública	\$19,054
Licencias para movimientos de tierra	\$311,367
Licencias similares no previstas de los anteriores	\$425,001
Otorgamiento de licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	\$5,587,529
Licencias de cambio de régimen de propiedad	\$556,899
Licencias de urbanización	\$1,928,991
Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	\$3,101,639
Servicios por obras	\$122,545
Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	\$122,545
Servicios de sanidad	\$342,783
Inhumaciones y reinhumaciones	\$280,731
Exhumaciones	\$11,322
Servicio de cremación	\$ 3,255
Traslado de cadáveres fuera del municipio	\$ 47,475
Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos	\$230,590
Otros servicios similares	\$ 230,590
Agua potable y alcantarillado	\$16,669,373
Servicio doméstico	\$ 11,035,196
20% para el saneamiento de las aguas residuales	\$3,092,539
2% o 3% para la infraestructura básica existente	\$ 209,821
Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	\$1,328,192
Conexión o reconexión al servicio	\$ 1,003,625
Rastro	\$8,714,472
Autorización de matanza	\$643,008
Acarreo de carnes en camiones del municipio	\$75,870
Otros servicios prestados por el rastro municipal	\$ 7,995,594
Registro Civil	\$743,560
Servicios en oficina fuera de horario	\$265,825

Servicios a domicilio	\$ 437,197
Anotaciones e inserciones en actas	\$ 40,538
Certificaciones	\$10,647,862
Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias	\$ 9,865,993
Dictámenes de trazo, uso y destino	\$ 781,869
Servicios de catastro	\$2,525,260
Copias de planos	\$20,901
Certificaciones catastrales	\$ 196,651
Informes catastrales	\$ 397,572
Deslindes catastrales	\$ 124,601
Dictámenes catastrales	\$ 191,272
Revisión y autorización de avalúos	\$1,594,263
Otros Derechos	\$13,390,000
Derechos no especificados	\$13,390,000
Servicios médicos	\$10,283,520
Otros servicios no especificados	\$ 3,106,480
Accesorios de los derechos	\$0
Recargos	\$0
Falta de pago	\$0
Productos tipo corriente	\$13,862,063
Productos diversos	\$13,761,489
Formas y ediciones impresas	\$6,975,718
Venta de productos procedentes de viveros y jardines	\$22,831
Otros productos no especificados	\$6,762,940
Productos de capital	\$100,574
Otros Productos no especificados	\$100,574
Aprovechamientos tipo corrientes	\$37,333,736
Multas	\$13,925,601
Infracciones	\$13,925,601
Indemnizaciones	\$696,280
Indemnizaciones	\$ 696,280
Reintegros	\$1,305,670
Reintegros	\$1,305,670

Aprovechamiento por aportaciones y cooperaciones	\$7,090,834
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	\$7,090,834
Aprovechamientos de capital	\$14,315,351
Otros aprovechamientos	\$9,604,642
Otros no especificados	\$4,710,709
Participaciones y Aportaciones	\$903,826,355
Participaciones	\$543,061,203
Federales	\$473,190,510
Estatales	\$69,870,693
Aportaciones federales	\$360,765,152
Del fondo de infraestructura social	\$60,375,101
Del fondo para el fortalecimiento municipal	\$300,390,051
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS PARA 2014	\$1,394,918,575

*Es importante destacar que la estructura de la Ley de Ingresos que se presenta, recoge de forma puntual los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal que tiene aplicación directa en la materia municipal; esta estructura, se determinó conforme el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de tal forma que se cumple así con las determinaciones establecidas para fortalecer la transparencia en el manejo de recursos públicos prevista en la Ley señalada. Así, debido a los cambios referidos, la estructura general de la Ley para 2014 presenta varios cambios de forma para con la ley de 2013, pues debieron ajustarse tanto el capitulado como el articulado en ella contenidos; no obstante como antes se menciona, los cambios en las cuotas o tarifas sólo sufrieron incrementos del 4% y excepcionalmente por un monto superior a ello. Que mediante sesión del H. Ayuntamiento del 23 de agosto del 2013, se aprobó Modificar la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con lo antes señalado: Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la comisión que hoy dictaminamos, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**, de conformidad con las siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2014, el cual se anexa al presente dictamen, misma que se tiene por reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en este punto de Acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del*

Ayuntamiento, para que presenten la iniciativa de decreto ante el H. Congreso del Estado, para su revisión y, en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2014.
ATENTAMENTE SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 23 DE AGOSTO DE 2013. LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. ERIKA LIZBETH RAMIREZ PÉREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. C. MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. L. C. P. PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. -----

 Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de Jesús de la Torre González: yo quisiera mandar nuevamente a la comisión de Hacienda para su análisis completo, salvo que alguna información no se nos entrego en la sesión ahora si que lo pongo a consideración gracias. -----

 En uso de la palabra el Regidor Sergio Antonio Silva Núñez: buenos días a los presentes, el posicionamiento que quisiéramos hacer nosotros como acción nacional, para nosotros es de vital importancia el crecimiento y la recaudación en el Municipio para ello necesitamos que la información que se nos proporcione sea mayor y con mas tiempo para analizarla, ya que es casi imposible en un solo día verificar y constatar lo que se manda para hacer cualquier observación, con el ánimo de construir y de ser incluidos en las sesiones que beneficien o perjudiquen a nuestros ciudadanos y que es nuestra responsabilidad le pedimos señor Presidente se nos tome en cuenta para que en el futuro cercano tengamos la información del presupuesto de egresos del 2014, ya que estamos a buen tiempo de realizar un ejercicio conjunto que une al proyecto y seguir construyendo consensos que beneficien a nuestros ciudadanos, por lo cual pedimos que se nos integre a las mesas de trabajo. Hoy daremos el voto de confianza al proyecto de la Ley de Ingresos 2014, esperando que los habitantes de San Pedro Tlaquepaque se vean beneficiados en obras, en seguridad pública y en la recuperación de espacios públicos que tanta falta le hacen a nuestro Municipio, es cuanto señor Presidente muchas gracias. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias señor Regidor tomo en cuenta su consideración muchas gracias. Voy a poner a

votación la propuesta de la Regidora, los que estén a favor de que **SE REGRESE A COMISIONES LA LEY DE INGRESOS** por favor manifestarlo en votación económica, los que estén en contra, los que se quieran abstener su voto Regidor Germán y Demetrio a favor de que se regrese o en contra de que no se regrese, (a favor de que vaya hacia delante la propuesta voz del Regidor Germán Ralis). ---

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: en contra de que se regrese las fracciones del PAN, PRI, VERDE ECOLOGISTA, Regidor GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO y a favor de que se regrese nada más la Regidora María de Jesús de la Torre González. -----

 Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: únicamente para hacer un comentario al respecto yo si quisiera para dejar perfectamente claro que creo que es muy importante apoyar y salvaguardar el derecho que tiene mi compañera Regidora para poder solicitar ella es miembro de la comisión de Hacienda, coincido con mis compañeros de Acción Nacional en el cual se debe de tener un poco mas de tiempo para hacer un análisis mucho mas profundo y tomar las mejores decisiones pero también es cierto que es importante por los tiempos poder impulsar un tema tan importante como es la aprobación de esta propia Ley de Ingresos que hoy también debe de marcar un parteaguas, un referente hoy por primera vez la votamos en esta administración con esta responsabilidad y con esta visión de construir para los ciudadanos una mejor administración pública es por eso que si quisiera dejar claro que la postura de nuestro grupo edilicio siempre va a ser a favor de que las acciones de Gobierno vayan a todos los ciudadanos hoy se tocan temas muy importantes la salud publica, educación, el deporte, que para la agenda ciudadana realmente es como se construye la ciudadanía es por eso que sin menosprecio de ese derecho que tiene mi compañera Regidora de solicitar claramente de que se restituya la propia sesión de la comisión en donde se de mayor información no nos deja a nosotros mas que impulsar por otro lado el que esta Ley de Ingresos una vez que avance pues vaya precisamente a dar garantías a los ciudadanos de que esta administración, este Gobierno está haciendo las cosas que debe de hacer para dar desarrollo a su pueblo muchas gracias, es cuanto. -----

 Tiene la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: quiero hacer una observación en cuanto a la Ley de Ingresos especialmente en un tema que me preocupa mucho que son los camiones con publicidad en su carácter de Presidente de asuntos metropolitanos yo le hago la propuesta de que se de para atrás a este tipo de permisos ya que tenemos problemas de movilidad urbana, problemas graves de contaminación y para que ellos puedan circular tener su

objetivo debe ser necesario que sea por arterias principales, vialidades colectivas, y eso perjudica de manera grave la movilidad de la zona metropolitana es cuanto señor Presidente, gracias Regidora. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. **Aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Regidora María de Jesús de la Torre González**, recae el siguiente punto de, -----

-----A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN TODAS SUS PARTES COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PRESENTEN LA INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100, 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Arturo Roberto Salas Pagés, Director de Ingresos para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita EXPEDIENTE N.A 114/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

C. REGIDORES. PRESENTES. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente **Dictamen Proveniente de Comisiones**, relativo al turno a Comisiones efectuado en Sesión de H. Ayuntamiento de fecha 21 de Agosto de 2013, consistente en: **1.- Estudio y análisis las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2014.** Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto presenta este Dictamen en base a los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha 09 de Mayo de 2013, se llevó a cabo la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal, el cual se reunió para Sesionar y llevar a cabo el análisis a las propuestas de valores catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2014, durante el mes de mayo. **SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 11 de Julio del año 2013, se aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio Municipal y Presupuesto para el **Estudio y análisis, las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2014.** **TERCERO.-** Con fecha 05 de Julio de 2013, mediante oficio 1429/2013, signado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, tiene al Municipio de San Pedro Tlaquepaque cumpliendo con la obligación Constitucional de presentar el Proyecto de tablas de valores catastrales unitarios de terreno y construcción, manifestando que éste se encuentra **apegado al estudio de mercado realizado por la autoridad catastral municipal y revisado por su Consejo Técnico de Catastro Municipal**, por así haberse analizado por el Consejo Técnico Catastral del Estado en Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de Julio de 2013, considerando con ella homogeneizado el Proyecto con el resto del Estado. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueban las tablas de valores catastrales para el Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se faculta a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Ingresos y a la Hacienda Municipal para aplicar los valores catastrales contenidos en las tablas aprobadas. **NOTIFÍQUESE.-** Al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Ingresos y al Director de Catastro Municipal. **SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 21 DE AGOSTO DE 2013 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y**

PRESUPUESTO. LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. MARÍA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. PATRICIA MARGARITA SILVA SAHÚN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. ----

 Tiene la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: en este sentido solicito que en los próximos días se inicie la revisión a través de la Dirección de Catastro y las demás competentes debido a que tenemos clasificación en densidades igual así como vialidades, áreas comerciales y existen diferencias en los valores catastrales por mencionar algunos casos tenemos Álamo Industrial es mas bajo que Álamo Habitacional el valor catastral, Terralta y Condominio Terralta guardan características similares y hay una diferencia de mil doscientos pesos, así mismo se toma en cuenta el vocacionamiento para poder tomar el valor de cada metro cuadrado ya que colonias como la Guadalupeana y Lomas del Cuatro tenemos zonas mixtas, tenemos ahí áreas industriales mixtas con habitacionales y el costo por metro cuadrado de valor oscila en setecientos pesos, sería importante tomar en cuenta el vocacionamiento para en lo sucesivo hacer el valor catastral, perdón, es cuanto. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora tomamos en cuenta su propuesta. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

-----A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

SEGUNDO.- SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS VALORES CATASTRALES CONTENIDOS EN LAS TABLAS APROBADAS -

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. -----

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Arturo Roberto Salas Pagés, Director de Ingresos; y al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: con su permiso señor Presidente solicito se someta a aprobación directa LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA **ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA** QUE SE CELEBRA CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA **ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA** QUE SE CELEBRA CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Corett para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: siguiente sería se solicita SE APRUEBE SE DESIGNE A LA **LIC. FABIOLA MORENO MORALES**, COMO COORDINADOR DE ENLACE Y ATENCIÓN AL PROGRAMA Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, COMO ENLACE INSTITUCIONAL SUBSEMUN PARA EJERCER LAS ACCIONES SUSCRITAS EN EL CONVENIO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DURANTE LO QUE RESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL EJERCICIO 2014 Y 2015. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE APRUEBA SE DESIGNE A LA **LIC. FABIOLA MORENO MORALES**, COMO COORDINADOR DE ENLACE Y ATENCIÓN AL PROGRAMA Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, COMO ENLACE INSTITUCIONAL SUBSEMUN PARA EJERCER LAS ACCIONES SUSCRITAS EN EL CONVENIO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO DURANTE LO QUE RESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL EJERCICIO 2014 Y 2015. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General

de la Policía Preventiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -

 Se le concede el uso de la voz a la Regidora María de Jesús de la Torre González: buenos días a todos mi exhorto es hacia el señor Presidente, hace algunos días tuve un pequeño incidente con una persona de seguridad que está trabajando para este Ayuntamiento y creo que es importante que se exhorte a todos los directivos digo no solamente a seguridad sino a todos los trabajadores públicos, para evitar el uso de poder, salvo que la persona que me tope de seguridad iba en sentido contrario digo no llevaba señalización de que llevara alguna emergencia casi choca dos autos, me encontré con el en la esquina y le dije oiga le pido por favor, llevo una emergencia iba a dar vuelta hacia un lado me siguió hacia el otro lado no porque ahora si tengan una función publica como personas de seguridad creo que, es importante exhortarlos vaya que el Ayuntamiento y bueno todos los poderes de Gobierno bastante esfuerzo para cambiar esa imagen que la ciudadanía tiene en cuestión de los policías a los servidores públicos en este nivel, y si necesitamos o queremos realmente cambiar esa postura de los ciudadanos hacia ellos, necesitamos exhortarlos para que realmente hagan un trabajo limpio, y se pueda ver reflejado, ahora si que mi petición es esa exhortarlos a que realmente hagan su trabajo bien, sin necesidad de pisotear los derechos de los ciudadanos, es cuanto señor Presidente muchas gracias. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias señora Regidora con mucho gusto tomo en consideración su planteamiento y si tiene por ahí el número de la patrulla para poder hablar con el Director de seguridad publica para exhortar a los elementos de seguridad (claro que si lo hago llegar, en voz de la Regidora María de Jesús de la Torre González) como debe de ser. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS.** -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita SE AUTORIZA MODIFICAR EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DEL 2013, QUE ENTRE OTRAS COSAS AUTORIZA EL PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. **PRIMERO.- SE AUTORIZA**

EL PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE DICHO PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

CONSTRUCCIÓN DEL NODO VIAL PERIFÉRICO – JUAN DE LA BARRERA, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.	\$72,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL PERIFÉRICO ITESO, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$23,000,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA AV. MARCOS MONTERO RUIZ-AV. DE LA CRUZ ENTRE AV. NIÑOS HÉROES HASTA GLENDALE, EN LA COLONIA LA CAPACHA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2,877,488.61
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AV. MARCOS MONTERO RUIZ-AV. DE LA CRUZ ENTRE AV. NIÑOS HÉROES HASTA GLENDALE, EN LA COLONIA LA CAPACHA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2,103,013.01
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CONSTITUCIÓN-ROSALES DESDE AV. NIÑOS HÉROES HASTA AV. REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2,292,580.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN-ROSALES DESDE AV. NIÑOS HÉROES HASTA AV. REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$3,260,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE ALLENDE DESDE HIDALGO HASTA CALLE HORNO, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,085,681.16
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALLENDE DESDE HIDALGO HASTA CALLE HORNO, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,932,358.94
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE	\$1,325,138.18

POZA RICA DESDE CERRO AZUL HASTA PAPALOAPAN, EN LA COLONIA SAN PEDRITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE POZA RICA DESDE CERRO AZUL HASTA PAPALOAPAN, EN LA COLONIA SAN PEDRITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,036,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CRISANTEMOS DESDE LAS VÍAS HASTA CERRADA, EN LA COLONIA EL ÓRGANO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$166,861.13
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE AUTLÁN- SALOMÉ PIÑA DE GONZÁLEZ CAMARENA A SALVADOR OCAMPO, EN LA COLONIA MIRAVALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$945,552.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE AUTLÁN- SALOMÉ PIÑA DE GONZÁLEZ CAMARENA A SALVADOR OCAMPO, EN LA COLONIA MIRAVALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'125,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE SAN ANTONIO DE CARLOS MARÍA MOYANO HASTA JULIO DE CORTÁZAR, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$142,519.58
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE LAUREL DESDE FLOR A CLAVEL, EN LA COLONIA EL ÓRGANO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$300,000.00
COLECTOR PLUVIAL Y CRUCE DE ACUEDUCTO EN EL CRUCERO DE PAPAYA Y PIÑA, EN LA COLONIA LAS HUERTAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'600,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JOSÉ ROSAS DE ELISA CANTERO A J. MANUEL GARCÍA, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,527,860.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JOSÉ ROSAS DE ELISA CANTERO A J. MANUEL GARCÍA, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2'047,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE J. MANUEL GARCÍA DE JOSÉ ROSAS A PRESIDENTES, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$229,843.41

TLAQUEPAQUE	
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE J. MANUEL GARCÍA DE JOSÉ ROSAS A PRESIDENTES, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$215,330.85
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JULIO DE CORTÁZAR DE CATAMARCA A FERNANDO ARIAS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$441,891.50
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JULIO DE CORTÁZAR DE CATAMARCA A FERNANDO ARIAS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$387,906.34
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MARIANO MORENO DE RAFAEL DE SOBREMONTES A PEDRO DE CEBALLOS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$191,441.69
COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE INDEPENDENCIA DEL ARROYO PLUVIAL DENOMINADO ACEROS AL PUNTO DE CONEXIÓN DE LA ETAPA 3 Y DE LA CALLE PINO HACIA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, EN LA COLONIA LOS PUESTOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$3'500,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CATAMARCA DE MARIANO MORENO A PASEO DE BUENOS AIRES, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$491,122.37
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CATAMARCA DE MARIANO MORENO A PASEO DE BUENOS AIRES, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$410,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CARLOS MA. MOYANO DESDE LÁZARO CÁRDENAS HASTA SAN ANTONIO Y SAN ANTONIO DESDE CARLOS MA. MOYANO HASTA JULIO DE CORTÁZAR, EN LA COLONIA FCO. I MADERO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$198,900.03
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CARBONERA DESDE TEATRO DE LAS AMÉRICAS HASTA CRISTÓBAL COLÓN, EN LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'020,567.95
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$727,394.16

DE LA CALLE CARBONERA DESDE TEATRO DE LAS AMÉRICAS HASTA CRISTÓBAL COLÓN, EN LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
RECTIFICACIÓN DEL CANAL DE PERIFÉRICO A VISTA HERMOSA Y DE VISTA HERMOSA A CAMINO A TOLUQUILLA, EN LA COLONIA LAS PINTAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.	\$10,899,999.60

SEGUNDO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CONFORME AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CONFORME AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, -----

-----**ACUERDO**-----

SE AUTORIZA MODIFICAR EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DEL 2013, QUE ENTRE OTRAS COSAS AUTORIZA EL PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE DICHO PROGRAMA DE ACCIONES E INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

CONSTRUCCIÓN DEL NODO VIAL PERIFÉRICO – JUAN DE LA BARRERA, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.	\$72'000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL PERIFÉRICO ITESO, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$23'000,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA AV. MARCOS MONTERO RUIZ-AV. DE LA CRUZ ENTRE AV. NIÑOS HÉROES HASTA GLENDALE, EN LA COLONIA LA CAPACHA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2'877,488.61
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AV. MARCOS MONTERO RUIZ-AV. DE LA CRUZ ENTRE AV. NIÑOS HÉROES HASTA GLENDALE, EN LA COLONIA LA CAPACHA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2'103,013.01
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CONSTITUCIÓN-ROSALES DESDE AV. NIÑOS HÉROES HASTA AV. REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2'292,580.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN-ROSALES DESDE AV. NIÑOS HÉROES HASTA AV. REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$3'260,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE ALLENDE DESDE HIDALGO HASTA CALLE HORNOS, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'085,681.16
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE ALLENDE DESDE HIDALGO HASTA CALLE HORNOS, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'932,358.94
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE POZA RICA DESDE CERRO AZUL HASTA PAPALOAPAN, EN LA COLONIA SAN PEDRITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'325,138.18
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE POZA RICA DESDE CERRO AZUL HASTA PAPALOAPAN, EN LA COLONIA SAN PEDRITO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'036,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE	\$166,861.13

CRISANTEMOS DESDE LAS VÍAS HASTA CERRADA, EN LA COLONIA EL ÓRGANO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE AUTLÁN- SALOMÉ PIÑA DE GONZÁLEZ CAMARENA A SALVADOR OCAMPO, EN LA COLONIA MIRAVALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$945,552.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE AUTLÁN- SALOMÉ PIÑA DE GONZÁLEZ CAMARENA A SALVADOR OCAMPO, EN LA COLONIA MIRAVALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'125,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE SAN ANTONIO DE CARLOS MARÍA MOYANO HASTA JULIO DE CORTÁZAR, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$142,519.58
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE LAUREL DESDE FLOR A CLAVEL, EN LA COLONIA EL ÓRGANO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$300,000.00
COLECTOR PLUVIAL Y CRUCE DE ACUEDUCTO EN EL CRUCERO DE PAPAYA Y PIÑA, EN LA COLONIA LAS HUERTAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'600,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JOSÉ ROSAS DE ELISA CANTERO A J. MANUEL GARCÍA, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'527,860.00
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JOSÉ ROSAS DE ELISA CANTERO A J. MANUEL GARCÍA, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2'047,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE J. MANUEL GARCÍA DE JOSÉ ROSAS A PRESIDENTES, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$229,843.41
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE J. MANUEL GARCÍA DE JOSÉ ROSAS A PRESIDENTES, EN LA COLONIA LA MEZQUITERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$215,330.85
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JULIO DE CORTÁZAR DE CATAMARCA A FERNANDO ARIAS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN	\$441,891.50

PEDRO TLAQUEPAQUE	
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE JULIO DE CORTÁZAR DE CATAMARCA A FERNANDO ARIAS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$387,906.34
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MARIANO MORENO DE RAFAEL DE SOBREMONTES A PEDRO DE CEBALLOS, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$191,441.69
COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE INDEPENDENCIA DEL ARROYO PLUVIAL DENOMINADO ACEROS AL PUNTO DE CONEXIÓN DE LA ETAPA 3 Y DE LA CALLE PINO HACIA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, EN LA COLONIA LOS PUESTOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$3'500,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CATAMARCA DE MARIANO MORENO A PASEO DE BUENOS AIRES, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$491,122.37
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CATAMARCA DE MARIANO MORENO A PASEO DE BUENOS AIRES, EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$410,000.00
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CARLOS MA. MOYANO DESDE LÁZARO CÁRDENAS HASTA SAN ANTONIO Y SAN ANTONIO DESDE CARLOS MA. MOYANO HASTA JULIO DE CORTÁZAR, EN LA COLONIA FCO. I MADERO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$198,900.03
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CARBONERA DESDE TEATRO DE LAS AMÉRICAS HASTA CRISTÓBAL COLÓN, EN LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1'020,567.95
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE CARBONERA DESDE TEATRO DE LAS AMÉRICAS HASTA CRISTÓBAL COLÓN, EN LA COLONIA CERRO DEL CUATRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$727,394.16
RECTIFICACIÓN DEL CANAL DE PERIFÉRICO A VISTA HERMOSA Y DE VISTA HERMOSA A CAMINO A TOLUQUILLA, EN LA COLONIA LAS PINTAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.	\$10,899,999.60

SEGUNDO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CONFORME AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA CONFORME AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. ----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 10:35 (Diez horas con treinta y cinco minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 19 (Diecinueve) celebrada el día 23 (Veintitrés) de Agosto de 2013, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ

PATRICIA MARGARITA SILVA

REGIDOR

REGIDORA

ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 19 (Diecinueve) celebrada el día 23 (Veintitrés) de Agosto de 2013, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.